



Resolución Jefatural N° 0059 83-AGN-J

Lima, 13. ABR 1983

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 0020-83-AGN-J de fecha 25.02.83 se constituyó la Comisión de Reordenamiento de la Oficina de Administración, encargada de analizar su operatividad y de proponer las medidas adecuadas para racionalizar su funcionamiento;

Que, en dicha Resolución se estableció como plazo 30 días para que la Comisión remita el informe correspondiente;

Que, efectuado el trabajo de campo por los miembros de la Comisión se ha creído conveniente analizar detenidamente algunos procedimientos, lo que demandará más tiempo del previsto;

Estando a lo acordado por el Presidente de la Comisión y de conformidad con el Artículo 6° del Decreto Legislativo - N° 120 y el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Prorrogar hasta el 09 de Mayo del presente año las funciones de la Comisión de Reordenamiento de la Oficina de Administración.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/